



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA  
GERENCIA MUNICIPAL**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 062-2026-GM/MDPN**

Punta Negra, 23 de marzo de 2026

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA**

**VISTO:**

El Informe N° 192-2026-OGRH-OGAF/MDPN, de fecha 23 de marzo de 2026, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Informe N° 160-2026-OGAJ/MDPN de fecha 23 de marzo de 2026, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, incluyendo la facultad de ejercer actos de gobierno y administrativos dentro del marco del ordenamiento jurídico;

Que, según la Ley N° 29849 y el Decreto Legislativo N° 1057, así como su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, las entidades públicas pueden contratar personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) para cargos de confianza o libre designación, siempre que se cumpla con los requisitos legales y reglamentarios aplicables;

Que, la Ley N° 31419 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, establecen disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 100-2023-GM/MDPN de fecha 26 de octubre de 2023, se aprobó la Directiva N° 005-2023/MDPN, que regula la designación de personal en cargos de funcionario público, empleado de confianza y servidores públicos bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 en la Municipalidad Distrital de Punta Negra;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 153-2023-ALC/MDPN, se delegó al Gerente Municipal la facultad de designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo el régimen CAS, cumpliendo con los requisitos de idoneidad establecidos por la normativa vigente;

Que, mediante el Memorandum N° 327-2026-GM/MDPN, de fecha 23 de marzo de 2026, se solicitó la evaluación del perfil de la profesional ANAIS MARINA MARROQUIN CASAVILCA, para asumir el cargo de Jefe de la Oficina de Tesorería;

Que, mediante los informes de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos N° 192-2026/OGRH-OGAF/MDPN y de la Oficina General de Asesoría Jurídica N° 160-2026-OGAJ/MDPN, se concluye que la profesional ANAIS MARINA MARROQUIN CASAVILCA, cumple con los requisitos legales y reglamentarios, y no se encuentra impedido o inhabilitado para ejercer la función pública, en conformidad con el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Punta Negra;



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA  
GERENCIA MUNICIPAL**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 062-2026-GM/MDPN**

En atención a los considerandos precedentes, y en uso de la facultad delegada a este Despacho, a través de la Resolución de Alcaldía N° 153-2023-ALC/MDPN;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR, a partir de la fecha a la profesional ANAIS MARINA MARROQUIN CASAVILCA en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, CAS confianza, su Reglamento y Modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, para el año fiscal 2026.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR al JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Punta Negra la distribución y/o notificación de la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a la OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, el cumplimiento de la publicación del texto íntegro del mismo en el Portal Web de la Entidad: [www.munipuntanegra.gob.pe](http://www.munipuntanegra.gob.pe).

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Municipalidad Distrital de Punta Negra  
Mg. LOURDES CATALINA VEGA MENDEZ  
GERENTE MUNICIPAL